

ORD. N° 808 /

ANT.: Carta fecha 18 de junio 2010.

MAT.: Informa lo que indica.

COPIAPÓ,

15 JUL. 2010

DE : SRA. XIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA REGIONAL

A : SR. ENRIQUE F. AGUIRRE ALDUNATE
REPRESENTANTE SOCIEDAD LOS LLANOS S.A.

Junto con saludarle, me dirijo a Usted con el fin de señalarle que en relación a su carta de fecha 18 de junio del presente año, en la cual manifiesta una legítima preocupación respecto de la eventual regularización por parte de esta autoridad de las ocupaciones ilegales que estarían dentro de terrenos de propiedad de la Sociedad Los Llanos S.A., dueña mayoritaria de los derechos del predio denominado Llanos de la Isla (sector Ramadilla y Playa La Virgen, Punta Luco, comuna de Caldera), debo señalarle que en ningún caso ni bajo ninguna circunstancia esta Intendencia Regional dará curso a un proceso de regularización de viviendas que estén al margen de la ley.

Recogiendo lo manifestado por Ud. en la carta en comento, creemos pertinente tener un conocimiento acabado sobre aquellos terrenos de propiedad Sociedad Los Llanos S.A., que están siendo ocupados de manera ilegítima por personas que no cuentan con los derechos sobre los mismos. Por lo mismo, le haremos llegar una invitación en el breve plazo para abordar con mayores antecedentes el problema por Ud. planteado.

Sin perjuicio de lo anterior, esta autoridad regional está resuelta a encontrar una solución al problema de las ocupaciones irregulares que se dan en el borde costero regional, pero siempre dentro del marco de la ley y respetando el derecho a la propiedad privada.

Saluda muy atentamente a Usted,



XIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA REGIÓN DE ATACAMA

Distribución:

- La Indicada
- Oficina Técnica Ordenamiento Territorial (c.i)
- Oficina de Partes
- Archivo

XMQ/RGH/NML/nml

ID. DOC.

8956150